

Comisión de Seguridad Pública
Décima reunión ordinaria
Jueves 28 de septiembre de 2017
Turno 5, hoja 1, rpq

... tema de gran interés para el país, la reforma policial en México.

El diputado : Nada más, presidente. Creo que también es conveniente señalar, si me permite, y con el permiso de todos los compañeros y compañeras diputadas.

Como sabemos y conocemos todos, hay temas que generan, que pueden tener distintos puntos de vista, y que en lo general podemos coincidir, y hemos hablado también, amigas y amigos, de que el espíritu de esta comisión –lo ha dicho también el presidente, y ha dado muestras de ello–, de no subir o de no traer a la sesión temas tan delicados como esos, sin que antes haya el consenso suficiente para que podamos caminar y salir todos en el mismo sentido.

Si no lo fuera, también lo pondríamos en la mesa y lo pondríamos a votación. Pero estamos en ese esfuerzo, con ese reto, de poder generar los acuerdos mínimos o máximos para poder tratar asuntos de ese nivel y de esa responsabilidad, que para todos –lo hemos dicho en muchas ocasiones–, el tema de la seguridad es prioridad para nosotros, y para todos los mexicanos.

Entonces, por supuesto que estaremos privilegiando los acuerdos y los consensos en temas tan delicados como ése.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Excelente. En sus términos también coincidimos ampliamente, secretario.

El diputado secretario : Muy bien.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Damos continuación al presente orden del día, que tiene que ver con la aprobación, con estas modificaciones establecidas, para que se apruebe el Plan... ¿perdón?

...

Comisión de Seguridad Pública
Décima reunión ordinaria
Jueves 28 de septiembre de 2017
Turno 5, hoja 2, rpq

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Sí, el Programa anual de trabajo de esta comisión.

El secretario diputado : Muy bien. Con su permiso, presidente y ya con las observaciones y modificaciones aquí señaladas por la diputada Martha Tamayo, pregunto a ustedes, los que estén a favor de aprobar el Programa anual de trabajo de la comisión, favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Aprobado por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muchas gracias, señor secretario. Pasamos al séptimo punto del orden del día. Aquí en este punto tenemos un punto de acuerdo, que se aprobó por unanimidad en la Junta Directiva de la comisión, y que se ha convertido ya en una práctica al interior de la directiva.

Cuando una iniciativa, cuando un proyecto de iniciativa no genera un consenso mayoritario al interior, pero la esencia del proponente la logramos captar, lo convertimos en un exhorto que pueda reflejarse en modificaciones, que a continuación les voy a comentar. Y éste es justamente el caso, una iniciativa que con la autorización del proponente se convierte en una propuesta-exhorto que ya viene redactada para su conocimiento y su votación, y aprobación en su caso. Me voy a permitir darle lectura.

“Proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados de este H Congreso de la Unión exhorta a los titulares de los Ejecutivos estatales, para que en coordinación con sus Congresos locales homologuen y en su caso, incluyan en sus Códigos Penales sanciones al uso indebido de los sistemas de llamadas de emergencia.”

Lo suscriben todos los diputados integrantes de la Junta Directiva de esta comisión, y el presente punto de acuerdo, con base a las siguientes consideraciones.

Número 1. El reporte de hechos falsos, para movilizar en vano a la policía, bomberos, personal de urgencias médicas o de Protección Civil, principalmente por la vía telefónica es una conducta recurrente, que afecta el sistema de Seguridad Pública de manera considerable, y que provoca pérdidas materiales y distrae de las verdaderas urgencias.

Comisión de Seguridad Pública

Décima reunión ordinaria

Jueves 28 de septiembre de 2017

Turno 5, hoja 3, rpq

Según datos del secretariado ejecutivo, el Sistema Nacional de Seguridad Pública durante el año 2015, se recibieron 90 millones de llamadas de emergencia, de las cuales, el 75 por ciento fueron falsas. También se reportó que en el mes de enero del presente año, de los 8.6 millones de llamadas de emergencia de nueva cuenta, el 75 por ciento resultaron de falsa alarma.

Tercero. A partir del día 3 de octubre de 2016 entró en funcionamiento el número único de atención a llamadas de emergencia, el nueve, uno, uno, con el propósito de reducir también el sesgo en materia de llamadas falsas. Es importante destacar que este número de emergencia constituye un esfuerzo no solo operativo, sino económico, de las fuerzas del Estado, por lo que resulta alarmante que de acuerdo con las cifras brindadas por el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Álvaro Vizcaíno, nueve de cada 10 llamadas de emergencia que se hacen en el país, resultan faltas o improcedentes, lo que significa alrededor de 9 millones de llamadas mensuales, que son de contenido falso.

El secretario ejecutivo ha declarado que durante el primer semestre del 2016, los centros de Atención de Emergencia del país recibieron 58 millones, 924 mil 507 llamadas, de las cuales 52 millones 828 mil 330 llamadas, es decir, el 90 por ciento del total fueron improcedentes. Cabe resaltar que en voz del propio secretario, el mayor incremento en esas llamadas falsas, se da durante periodos vacacionales escolares.

El 8 de enero del presente año fue emitido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de Atención de llamadas de emergencia, mismas que deberán de cumplir los centros de Atención de llamadas de emergencia en todo el país, instruya al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a establecer mecanismos que permitan a cada Centro de Atención de Llamadas de Emergencia certificar su cumplimiento.

Dado que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se encuentra compuesto por autoridades de distintos órdenes de gobierno es necesario que se propicie la adopción de convenios necesarios que busquen inhibir esta conducta, dado que pese a que el Sistema Nacional de Seguridad Pública establece lineamientos de

Comisión de Seguridad Pública
Décima reunión ordinaria
Jueves 28 de septiembre de 2017
Turno 5, hoja 4, rpq

operación que se apliquen de manera estandarizada para todos los órdenes de gobierno, las corporaciones de seguridad seguirán siendo operadas por autoridades federales, estatales o municipales según sea el caso.

En consecuencia, y apelando a que el buen uso de los servicios de emergencia no solo es una tarea de autoridad, sino de conciencia social que se puede crear en la comunidad acerca del costo que tiene una falsa llamada, no solo en términos económicos, sino la distracción del personal operativo que pudiera estar atendiendo verdaderas emergencias en las que está en riesgo la vida de las personas. Resulta fundamental la implementación de la homologación de sanciones en los Códigos Penales de cada uno de los estados de la República, así como las sanciones administrativas correspondientes.

Por los motivos expuestos, me permito someter a consideración de esta soberanía, como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión exhorta a los titulares de Ejecutivos estatales, para que en coordinación con sus Congresos locales homologuen y en su caso incluyan en sus Códigos Penales sanciones al uso indebido de los sistemas de llamadas de emergencia. Es cuanto.

¿Alguna participación al respecto? Muy bien, siendo así que no hay ninguna participación, le solicito, señor secretario poner a consideración del pleno, el presente punto de acuerdo.

El secretario diputado : Con gusto, presidente. Quienes estén a favor de aprobar en los términos como está la propuesta del punto de acuerdo, les pido que lo manifiesten levantando la mano (votación). Aprobado por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muchas gracias, señor secretario. De nueva cuenta, gracias por su amable participación en la conducción de ésta...

(Aquí se termina el audio)